La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de San Francisco Javier

– Compañía de Jesús –

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Nariño,

según Resolución No. 334 del 16 de Mayo de 1990

Confiere a

Raúl Fernando Díaz Ochoa

Identificado (a) con T. I. *No.* 801228-08401 *de* PASTO (N).

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

José Leonardo Rincón S. J.

José Leonardo Rincón Contreras S. J.

Rector

José J. Suárez Guerrero

Secretario

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Raúl Fernando Díaz Ortega

c.c.Nº 13.069.150 de Pasto (N.)
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 4 de Abril de 2003.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 067 folio 133 Diploma 133-03
Resolución 106-03-04-03 Acta 05-03

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
de la Universidad

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA
QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE
CON EL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA.
BOGOTA D.C.
08 SET. 2006

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Raúl Fernando Díaz Ochoa

C.C. 13'069.150

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Periodismo

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 61

27138

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2006

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de J

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RES. 73-17 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

RAUL FERNANDO DIAZ OCHOA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN COMUNICACIÓN

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

No 172113